



## **Seguimiento al sector Vivienda, Ciudad y Territorio PND 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"**

Elaboró: [Mary Jazmín Campos Rubio/Freddy Hernando Hernandez Camelo]

Fecha de elaboración: [Septiembre 2019]

Ubicación: [Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura]

Revisó: [Dra. Martha Angelica Martínez Piraquive/Dra. Martha Marlene Sosa Hernandez]

Fecha Revisión: [Septiembre 27 de 2019]

### **Introducción**

La política de vivienda, agua y saneamiento básico es estratégica para el desarrollo social y económico del país por sus efectos en el bienestar, la competitividad y el desarrollo regional y urbano. Como política social una vivienda adecuada y el acceso a servicios básicos se constituye en derecho para los colombianos como parte de su dignidad humana. Como sector económico, la construcción ha sido motor del desarrollo económico del país desde el plan de "Las Cuatro Estrategias" (1970-1974)<sup>1</sup>, y sigue siendo fundamental, como se observa en los planes de reactivación económica de los últimos años.<sup>2</sup>

Por ello para la CGR es importante hacer seguimiento al diseño, avance y resultados de la política en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para valorar su eficacia y equidad. En el presente documento se realiza un análisis sobre la formulación e implementación de la política de Vivienda, agua y saneamiento básico en el actual Plan Nacional de Desarrollo-PND, la ejecución de recursos en 2019, el avance de metas, y finalmente la armonización del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020 con los propósitos de mediano y largo plazo propuestos.

### **Vivienda y entornos dignos e incluyentes en el Plan Nacional de Desarrollo<sup>3</sup> 2018-2022**

---

1 Umaña Yolima (2003). El sector de la construcción: Un sector líder. Artículos conmemorativos 80 años Superintendencia Bancaria de Colombia. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/articulos-conmemorativos-anos-superintendencia-bancaria-de-colombia--60911>

2 Ejemplo de ellos los planes de impulso a la productividad y el empleo-PIPE 1 y 2 en el anterior cuatrienio.

<sup>3</sup> Tomado del Análisis PND 2018-2022 realizado por la Dirección de Estudios Sectoriales Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura-CGR para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio- febrero de 2019



Ante el déficit cualitativo de vivienda que se presenta en Colombia (el 9,75% de los hogares urbanos y el 48,5% de los rurales en 2017) el Gobierno Nacional ha propuesto priorizar los programas de mejoramiento de vivienda “Casa Digna Vida Digna”, mejoramiento de barrios y titulaciones con 600.000 beneficiarios, tanto urbano como rurales, en cabeza de distintas instituciones como el Minvivienda, Minagricultura y el Departamento para la Prosperidad Social –DPS; sin embargo, frente al déficit cuantitativo (5,22% urbano y 3,09% rural) la política es menos retadora, ya que las soluciones habitacionales urbanas nuevas cofinanciadas por el Gobierno Nacional se reducen frente al cuatrienio anterior. En efecto, la meta de iniciar 520.000 viviendas de interés social en principio no permitiría cubrir la formación de hogares que potencialmente demandan vivienda en este segmento de precios (700.000 hogares durante los 4 años, según la GEIH del DANE) y, por lo tanto, tampoco generaría excedentes para reducir el déficit cuantitativo acumulado.

Actualmente se propone cubrir a 135.000 beneficiarios con subsidios de compra de vivienda urbana, que eventualmente pueden acceder también a los programas de semillero de propietarios (200.000) y al subsidio a la tasa de interés VIS (120.000), lo cual pareciera contrastar en cifras con las 217.235 soluciones iniciadas en el periodo 2014-2018 incluyendo vivienda gratis II fase, viviendas de interés prioritario- VIPA y Mi Casa Ya; sin embargo se observa que no existe continuidad en el programa de viviendas totalmente subsidiadas o “gratuitas” que otorgó cerca de 130.000 alojamientos. Frente a ello, el Gobierno no formuló soluciones alternativas para la población en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad (sin capacidad de ahorro y acceso al crédito, desplazados, afectados de desastres y habitantes en zonas de alto riesgo), que considere una mayor participación de los beneficiarios, acceso a infraestructura institucional y comunitaria, además del desarrollo progresivo y flexible de la vivienda para que sea asequible y adecuada a sus necesidades personales y culturales.

Tampoco se definió una meta asociada al Programa VIPA, dirigido a población con ingresos de hasta 2 SMMLV, aún cuando en desarrollo del mismo, cuando se logra la concurrencia de los recursos de las entidades territoriales, el hogar solo debe contar con un ahorro del 2% del valor de la vivienda de interés prioritario. Además, este programa permite determinar cuáles son los proyectos en que se ejecutarán las viviendas a ser adquiridas por los hogares.



Si bien el Ministerio ha presentado como un avance del Semillero de Propietarios el hecho de que haya más de 140.000 hogares inscritos al Programa, no se cuenta con un inventario de la oferta de vivienda a la cual podrán acceder esos hogares. Específicamente se debería contar, a la fecha, al menos con un inventario para los 40.000 hogares que se pretende beneficiar antes del 31 de diciembre de 2019.

Si no se cuenta con una oferta determinada para los referidos hogares, se estarían generando falsas expectativas a los que se han inscrito pero que no cuentan con alternativas concretas de acceso a soluciones habitacionales dignas. La meta de resultados en materia de acceso a las viviendas no puede confundirse con el número de hogares que demandan una solución efectiva.

Existen vacíos regulatorios y de control urbanístico para que el mercado responda a las necesidades del país, en términos de precios y calidad; aun así, no se ha definido una estrategia con metas que apunten a resultados de mejora del entorno y accesibilidad a servicios institucionales para el urbanismo y espacio público. Se requieren estándares de calidad y de construcción sostenible, no de manera opcional sino obligatorio para todos los tipos de vivienda, y así evitar la inversión de recursos públicos y privados en soluciones que no son dignas ni adecuadas en el marco de un desarrollo urbano sostenible.

La política implementada está asociada a subsidios a la demanda (compra, arrendamiento temporal y cobertura de tasa de interés), y en facilitar el acceso a crédito a los más pobres e informales mediante microfinanzas o el sistema financiero regular. Con excepción del mejoramiento integral de barrios, la política está centrada en soluciones individuales de mercado mediante estrategias para promover la demanda sin tener en cuenta la promoción de proyectos de alto impacto de reubicación de poblaciones en riesgo, intervención de barrios marginales y asentamientos informales, renovación urbana, generación de mayor espacio público y de construcción sostenible.

La ley 1955 del Plan Nacional de Desarrollo incrementó los toques de precio de la Vivienda de Interés Prioritario a 90 salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV en todo el territorio y, excepcionalmente, incrementó el tope de precios de la Vivienda de interés social de 135 SMMLV a 150 SMMLV en aglomeraciones urbanas de más de un millón de habitantes. Lo anterior impacta la asequibilidad a las VIS por parte de los hogares de menores ingresos.



Al respecto, es importante resaltar que el Gobierno Nacional permite la concurrencia de recursos del subsidio de Fonvivienda y el otorgado por las Cajas de Compensación Familiar (CCF), de manera que los hogares puedan acceder a un beneficio de hasta 60 SMMLV para compra de VIS. Sin embargo, este beneficio únicamente es aplicable a hogares afiliados a las CCF los cuales en su mayoría cuentan con ingresos provenientes de actividades económicas formales.

Sin embargo, más de la mitad de la población del país, que hoy se encuentra en condición de informalidad laboral no logra acceder a mayores niveles de subsidio y debe enfrentarse a un mercado VIS con topes de precio mayores. En consecuencia, la concurrencia de subsidios promovida por el Gobierno Nacional beneficia en mayor medida a los hogares que son formales laboralmente, a pesar de que son los que accederán con mayor facilidad a las operaciones del sector financiero (créditos hipotecarios o leasing habitacional), y los que cuentan con mayor capacidad de ahorro.

Frente al incremento en los precios tope de las VIS y VIP, similares impactos en los costos de la vivienda pueden lograrse mediante estrategias de habilitación de suelo para vivienda de interés social, tema parcialmente desarrollado en el pacto por la descentralización, donde se incluye la meta de 16.000 hectáreas habilitadas urbanas en general.

## **Agua limpia y saneamiento básico adecuado**

En el PND 2018-2022 se plantea la política de agua potable y saneamiento básico en el pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos.

Con base en un diagnóstico de déficits en eficiencia, calidad y costo de los servicios, se propone fortalecer los Planes Departamentales de Agua (PDA) y esquemas de regionalización, el desempeño de los prestadores, los sistemas de información, la estructuración de los proyectos, la optimización de recursos e institucionalmente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento básico -CRA. De la misma manera se proponen estrategias de educación, protección de fuentes, y gestión de residuos con enfoque de economía circular.

Los servicios de agua y saneamiento básico muestran coberturas urbanas por encima del noventa por ciento, pero importantes brechas urbano-rurales; es así que las coberturas urbanas en 2018 se encuentran por encima del 90% pero subsisten problemas de calidad y continuidad



de los servicios y deficiencias en el tratamiento, disposición y aprovechamiento en saneamiento básico. En el área rural la cobertura no supera el 52% en acueducto, el 24% en recolección de basuras y 13% en Alcantarillado, por ello se requieren soluciones urgentes, adecuadas y flexibles para responder a las condiciones de dispersión de la población.

**Cuadro 1. Hogares con acceso a servicios públicos.**

**Total Nacional-cabecera – centro poblado y rural disperso. 2018 (%)**

Fuente	zona	Acueducto	Alcantarillado	Recolección de basuras
<b>ECV-2018</b>	<b>Total</b>	86,9	74,7	81,7
	<b>Cabecera</b>	97,2	92,4	98,2
	<b>Centros poblados y rural disperso</b>	51,1	12,6	23,9
	<b>Brecha Urbano-CPRD</b>	46,1	79,8	74,3
<b>Censo 2018 Pr.</b>	<b>Total</b>	86,4	76,6	81,6

Fuente: Dane. ECV-2018 y Censo 2018 tercera entrega. Elaboración DES Infraestructura

El PND 2018-2022 indica que alrededor de 3.8 millones de personas que cuentan con el servicio de acueducto aún reciben agua con algún nivel de riesgo (no apta para el consumo), lo cual representa el 11,56 % de la población total con servicio en el país sin que se definan indicadores y metas frente a este problema.

En los ajustes institucionales y financieros es pertinente mejorar la focalización de los recursos en el marco de los PDA y recursos de apoyo financieros de la nación y fortalecer el componente de información para una mejor política, regulación y control que vaya acompañada del fortalecimiento de las entidades competentes.

Para incidir sobre la sostenibilidad de las fuentes de agua y su uso eficiente la estrategia de educación es importante; sin embargo en este componente, lo mismo que en la gestión de residuos sólidos y vertimientos se observa un limitado enfoque preventivo porque las metas se refieren a suministro, tratamiento, recolección y disposición sin que se establezcan unas de menor generación y consumo per cápita o mayor productividad en el uso del recurso; por otro lado metas de reciclaje (15%) y tratamiento de aguas residuales urbanas (54,30%) son insuficientes frente a los compromisos de desarrollo sostenible que ha adquirido el país.



En el Plan de Inversiones del cuatrienio pasado se estimaron recursos por 89,3 billones de 2014 para la estrategia de ciudades amables y sostenibles que frente a los 69,6 billones de 2018 que suman las líneas de vivienda, agua y desarrollo urbano y sistema de ciudades del actual plan, significaría una reducción de 36%; sin embargo, en el cuatrienio pasado el 81% de la financiación correspondía al sector privado, mientras que en el actual no se cuenta con esta desagregación por fuentes lo cual no permite analizar el compromiso fiscal en este asunto. En todo caso, se pierde prioridad del tema al pasar de representar el 12,7% del plan de inversiones pasado al 6,4% en el actual.

### **Avance metas y ejecución presupuestal recursos de inversión 2019**

El sector Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con \$2.15 billones para inversión en la vigencia 2019, de los cuales con corte al mes de septiembre presenta compromisos por el orden de los \$1.77 billones y obligaciones por valor de \$0.29 billones. En cuanto a la ejecución total del sector se observa que en promedio esta se encuentra en el 14%, con un avance físico del 34.37%.

**Cuadro 2. Ejecución presupuestal recursos de inversión entidades sector Vivienda-SPI**

# Proyectos	Entidad	Vigente	Compromisos	Obligaciones	Ejecución	Avance físico
3	Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Básico	\$ 4.963.997.303	\$ 3.969.342.413	\$ 2.338.970.558	47,12%	37,93%
2	Fondo Nacional De Vivienda	\$ 1.662.636.797.955	\$ 1.569.066.566.277	\$ 268.279.770.361	16,14%	21,56%
16	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	\$ 483.493.340.117	\$ 199.076.763.634	\$ 22.687.175.120	4,69%	43,63%
21	TOTAL	\$ 2.151.094.135.375	\$ 1.772.112.672.324	\$ 293.305.916.039	14%	34,37%

**Fuente:** DNP-SPI Elaboración propia septiembre de 2019.

La entidad que presenta el mayor atraso en cuanto a la ejecución presupuestal es el Ministerio de Vivienda con un 4.69% de avance, seguido por el Fondo Nacional de Vivienda que presenta un avance del 16.14% aunado a un bajo avance físico del 21.56%.

Frente a la ejecución por programas el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con cuatro programas los cuales a su vez contienen aproximadamente 16 proyectos de inversión, la ejecución de



los programas a cargo del MVCT es muy baja, sobre todo para los programas de "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico" con una ejecución del 2% y "Ordenamiento territorial y desarrollo urbano" con un 8%.

**Cuadro 3. Ejecución presupuestal Minvivienda por programas**

# Proyectos	Programa	Vigente	Obligaciones	Compromisos	Pagos	Ejecución	Avance físico
3	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	\$29.500.000.000	\$6.080.014.081	\$ 9.830.974.997	\$6.080.014.081	21%	17,22%
9	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$397.569.340.117	\$8.421.697.395	\$170.351.777.047	\$8.282.790.970	2%	46,69%
1	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 36.323.000.000	\$2.877.441.026	\$ 9.989.370.167	\$2.863.569.195	8%	23,17%
3	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 20.101.000.000	\$5.321.894.449	\$ 8.945.192.082	\$5.321.894.449	26%	58,81%
16	TOTAL	\$483.493.340.117	\$22.701.046.951	\$199.117.314.293	\$22.548.268.695	5%	43,63%

**Fuente:** DNP-SPI Elaboración propia septiembre de 2019.

Por su parte el Fondo Nacional de Vivienda-Fonvivienda cuenta con un programa y dos proyectos de inversión, el avance de ejecución es del 16% y el avance físico se encuentra actualmente en el 21.56%, lo que muestra retrasos tanto en la ejecución física como financiera del Fondo frente al cumplimiento de las metas propuestas.

**Cuadro 4. Ejecución presupuestal Fonvivienda por programas**

# Proyectos	Programa	Vigente	Obligaciones	Compromisos	Pagos	Ejecución	Avance físico
2	Acceso a soluciones de vivienda	\$1.662.636.797.955	\$268.279.770.361	\$1.569.066.566.277	\$268.279.770.361	16%	21,56%
2	TOTAL	\$1.662.636.797.955	\$268.279.770.361	\$1.569.066.566.277	\$268.279.770.361	16%	21,56%

**Fuente:** DNP-SPI Elaboración propia septiembre de 2019.

Por otra parte, los indicadores estructurados por el MVCT y Fonvivienda no permiten medir los resultados reales del avance de las metas dado que en algunos proyectos se hace referencia solamente al inicio de procesos como unidades de medida y no a productos realmente



entregados, por ello la Contraloría General de la República solicitó al MVCT un balance de las metas, en el cual se tuvieron en cuenta productos terminados y entregados efectivamente.

**Cuadro 5. Ejecución y avance de metas por programas 2019 (corte 31 de julio de 2019)**

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTADA 2019	AVANCE DE LA META	AVANCE DISCRIMINADO POR UNIDAD DE PRODUCTO EFECTIVAMENTE ENTREGADO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
Mi Casa Ya	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	32311	56%	17964	\$ 377.861	\$ 330.861	\$ -
Semillero de Propietarios	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	40000	0,07%	28	\$ 85.000	\$ 82.038	\$-
FRECH VIS	Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación Nacional	30000	30%	9065	\$ 19.464	\$ 19.464	\$ 3.023
Casa Digna Vida Digna, Mejoramiento de Vivienda	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	27516	3%	0	\$ 105.000	\$ 101.000	\$ -
	Conexiones intradomiciliarias			716	N/A	N/A	N/A
Casa Digna Vida Digna, Mejoramiento de Barrios	Fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional	8000	0%	0	\$ 5.127	\$ 9.050	\$ 4.013
Casa Digna Vida Digna, Equipamentos	Subsidio Familiar de Vivienda y Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA	14000	33%	7242	N/A	N/A	N/A
Casa Digna Vida Digna, Titulación	Saneamiento y Legalización de Bienes Inmuebles de los extintos ICT-INURBE y asesoría en los procesos de cesión a título gratuito	14150	54,90%	4651	\$ 4.355	\$ 1.127	\$ 577
	Superintendencia de Notariado y Registro			3117	N/A	N/A	N/A
Area de Suelo Habilitado	Fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional	4000	48,11%	1924 Hec	\$ 468	\$ 364	\$ 132
Municipios acompañados en la revisión e implementación de los planes de ordenamiento territorial	Fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional	32	18,75%	0	\$ 7.247	\$ 2.353	\$ 741

**Fuente:** MVCT Elaboración propia septiembre de 2019.

Se observa en el cuadro 5 el avance real de metas a 31 de julio de 2019 por programas<sup>4</sup>:

- Semillero de Propietarios - 0%

<sup>4</sup> El avance metas presentado es solo para la vigencia 2019, por ello a fecha de corte si no se presenta atraso estas deben como mínimo encontrarse sobre el umbral del 50%.





- Casa Digna, Vida Digna componente mejoramiento de Barrios - 0%
- Casa Digna, Vida Digna componente mejoramiento de vivienda-3%
- Municipios Acompañados en la Revisión e Implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial - 18,75%
- FRECH VIS - 30%
- Casa Digna, Vida Digna componente equipamientos - 33%
- Área de Suelo Habilitado - 48,11%.
- Casa Digna, Vida Digna en su componente de titulación - 54,90%
- Mi Casa Ya - 56%

## Análisis proyecto de Presupuesto General de la Nación 2020

El sector Vivienda presenta un leve decrecimiento de los recursos presupuestados entre 2019 y 2020 (-0.9%), con especial impacto en inversión (-8.4%). Se resalta la reducción del rubro de subsidios de vivienda en (-17,6%), pese a que en adelante el Ministerio gestionará los recursos para la implementación de la política de vivienda rural, monto que corresponde a 228.000 millones en 2019.<sup>5</sup> De igual manera, los proyectos destinados a acueducto y alcantarillado se redujeron en 12% entre 2019 y 2020 con el agravante que en 2019 se encuentran suspendidos el 45.5% de lo apropiado. Por su parte, la gestión integral de residuos sólidos contará con menos recursos en el presupuesto de 2020 (-72%), situación que da continuidad a la suspensión presupuestal del 70% de lo apropiado en 2019.

**Cuadro 6. Comparación del PGN 2019 y Proyecto de PGN 2020 Sector Vivienda.**

<b>SECTOR Y TIPO DE GASTO</b>	<b>PPGN 2020</b>	<b>2019 JUNIO DEF.</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>4.304.867</b>	<b>4.344.514</b>	<b>-0,9%</b>
<i>Funcionamiento</i>	2.333.390	2.193.420	6,4%
<i>Inversión</i>	1.971.478	2.151.094	-8,4%

**Fuente:** MHCP. Elaboración CGR.

El recorte se verá reflejado en el rezago de metas del cuatrienio. Frente a compromisos de vigencias futuras que en 2020 ascienden a 1,2 billones en el sector<sup>6</sup>, correspondientes a las coberturas de tasas de interés, viviendas gratuitas, y los proyectos de acueducto y alcantarillado en Cali, Cúcuta, Mocoa y Guajira, el impacto se observará en los demás proyectos especialmente los mejoramientos de vivienda cuya meta para

<sup>5</sup> Art 255, Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

<sup>6</sup> Minhacienda. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019. Pág. 376



2020 de 26.622 es limitada frente al compromiso gubernamental de 112.590 viviendas de interés social urbanas mejoradas y 40.000 rurales a cargo del Ministerio en el cuatrienio. Igualmente, se restringen los recursos para cofinanciar proyectos de acueducto, alcantarillado y gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional.

La reducción de recursos en agua y saneamiento básico dificulta el cumplimiento de las metas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la política de crecimiento verde. Los rubros de inversión tienen continuidad entre 2019 y 2020. Sin embargo, estos son generales y no permiten identificar los recursos que están destinados específicamente a posconflicto y a los nuevos programas del PND.

Para la construcción de la paz el proyecto de presupuesto 2020 asigna \$11.290 millones en Minvivienda y \$207.390 millones en Fonvivienda correspondiente al 2,2% del Plan Marco de Implementación, distribuidos en los siguientes rubros: a) Ampliación y mejoramiento de gestión integral de residuos sólidos en el territorio; b) Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales; c) Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico y d) Subsidio familiar de vivienda. Adicionalmente que los dos primeros también están asociados a los Planes para el Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

La unificación de la política de vivienda urbana y rural y su financiación mediante un mismo proyecto de inversión permitirá mayor flexibilidad en la aplicación de subsidios, estableciendo que la población desplazada podrá optar por cualquier lugar del país, modalidad o zona, independiente de su postulación o asignación.

## Conclusiones

El país ha logrado avances en reducir los déficits habitacionales y de servicios de agua y saneamiento, pero es importante fortalecer la capacidad institucional y desarrollar infraestructuras para el cierre de brechas socioeconómicas y urbano-rurales. Mayores esfuerzos se requieren en la optimización de la focalización de los recursos en las regiones y zonas tradicionalmente atrasadas y el diseño de soluciones adecuadas al contexto rural y disperso. Se requiere mayor compromiso financiero en lo que resta del cuatrienio para el logro de las metas globales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las acciones contra el cambio climático.



- Las soluciones habitacionales urbanas nuevas cofinanciadas por el Gobierno Nacional se reducen frente al cuatrienio anterior. La meta actual no es consecuente con la formación de hogares y, en principio, no permitiría continuar disminuyendo el déficit habitacional.
- No existe continuidad en el programa de viviendas totalmente subsidiadas o “gratuitas” que otorgó cerca de 130.000 alojamientos, sin embargo, no se formularon soluciones alternativas para la población en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad mediante el otorgamiento de subsidios a la compra de vivienda.
- Frente al avance de metas se establecen atrasos importantes frente al logro de estas en los programas de Semilleros de Propietarios y Casa Digna Vida Digna componentes de mejoramiento de vivienda y barrios.
- Respecto del Programa Semillero de Propietarios, no se cuenta con un inventario de la oferta de vivienda a la cual podrán acceder los hogares que se han inscrito a la fecha, ni siquiera para los 40.000 hogares que se pretende beneficiar con corte al 31 de diciembre de 2019.
- La concurrencia de recursos de Fonvivienda con los de las Cajas de Compensación Familiar beneficiará en mayor medida a hogares que perciben sus ingresos de actividades formales, a pesar de que la política debería enfocarse prioritariamente en atender a aquellos que cuentan con mayores dificultades para el acceso al sistema financiero y tienen menos capacidad de ahorro, es decir, los hogares informales laboralmente.
- Hay una reducción en el actual PND frente al anterior en cuanto a los recursos destinados para Vivienda y Saneamiento Básico pasando de representar el 12,7% del plan de inversiones pasado al 6,4% en el actual, lo cual puede retrasar el cumplimiento de las metas propuestas especialmente en el componente de mejoramiento de vivienda.
- La reducción de recursos en agua y saneamiento básico dificulta el cumplimiento de las metas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la política de crecimiento verde.



## Bibliografía

- CESCR (1991). Observación General N° 4: El derecho a una vivienda adecuada.
- DNP (2019). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia pacto por la equidad.
- DNP. Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión. <https://spi.dnp.gov.co/>
- Minhacienda (2019). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019.
- ONU (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
- ONU. Conceptos clave sobre los DESC - ¿Cuáles son las obligaciones de los Estados respecto de los derechos económicos, sociales y culturales? <https://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhataretheobligationsofStatesonESCR.aspx>
- Presidencia de la República de Colombia (2019). Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación. PGN 2020 y anexos
- Umaña Yolima (2003). El sector de la construcción: Un sector líder. Artículos conmemorativos 80 años Superintendencia Bancaria de Colombia. <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/articulos-conmemorativos-anos-superintendencia-bancaria-de-colombia--60911>